

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 24 de julio de 2019, acordó que se reunirá en sesión ordinaria todos los miércoles resultando que, en consecuencia, corresponde celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles siendo necesario aprobar el orden del día de la referida sesión, por lo que, teniendo en cuenta que, si bien el estado de alarma finalizó el pasado 9 de mayo de 2021, no lo ha hecho así la crisis sanitaria provocada por la pandemia ni ha finalizado la situación de riesgo, la cual subsiste, lo que hace necesario mantener por las autoridades sanitarias las medidas oportunas de contención y prevención, razón que justifica la continuidad de la celebración a distancia de las sesiones por medios telemáticos y en consecuencia la permanencia de las pautas y directrices previstas en el decreto nº 806/2020, de 12 de mayo referente a la aprobación de la implantación y diseño del módulo de sesiones telemáticas de órganos colegiados y directrices para su utilización, y en el art. 113 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

Primero.- Convocarle a Vd. como diputado provincial a la sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno**, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo día **23 de junio de 2021 a las 8 horas y 30 minutos** en primera convocatoria (y en segunda una hora después), aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Los Sres. diputados dispondrán de veinte minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión convocada en el punto resolutivo primero, y para proteger en todo momento la salud pública, todos aquellos diputados que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la reunión), así como a la unidad administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica y a la unidad administrativa de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación.

ORDEN DEL DIA

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excm. Diputación Provincial de Málaga celebrará, el **23 de junio de 2021** en primera convocatoria a las **8 horas y 30 minutos**, y en segunda una hora después.

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, además del secretario general y del interventor general de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera quórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesario que concurra, al menos, un tercio de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.)

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, de las actas correspondiente a la sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de 26 de mayo del 2021 (acta 21/2021) y 2 de junio del 2021 (acta 22/2021).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

Punto 0.1.1.- Delegación de Presidencia.- Concesión y abono de una subvención directa a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, por importe de 150.000,00.-€ con destino a "Actividades a celebrar en el Centenario de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, año 2021". (Expte. 2021/15553) (Id. 71900) (dictaminado por C.I.).

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

Punto 0.2.1.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación parcial justificantes e inicio reintegro parcial subvención Casabermeja 'Arreglo de acerado C/Fuente de Abajo y pavimentación de calzada'. (Expte. 2021/8429) (Id. 72173).

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto 1.1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria agroalimentario gastos corrientes, a Alyca Asociados 2015 SL, por importe de 2.631,27 euros. (Expte. 2020/28834) (Id. 72240).



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

21/06/2021 15:42:09 CET

CÓDIGO CSV

39f329d972279a9f8e10621f21cd19a25410a4aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

21/06/2021 15:45:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6edab6eb812013d51a9f1fcdffd5ad7726f106a2

Punto 1.1.2.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria agroalimentario gastos corrientes, a Bodegas Málaga Virgen SA, por importe de 6.000 euros. (Expte. 2020/39831) (Id. 73367).

Punto 1.1.3.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria agroalimentario gastos corrientes, a Cortijo La Coba SL, por importe de 695,46 euros. (Expte. 2020/28849) (Id. 73019).

Punto 1.1.4.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono de subvención a la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña para el proyecto “Programa de mejora genética de la raza caprina malagueña”. (Expte. 2021/7744) (Id. 64127) (dictaminado por C.I.).

Punto 1.1.5.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los productos elaborados por la empresa Industria Confitera Colmenar S .L. (Expte. 2020/25054) (Id. 66908) (dictaminado por C.I.).

Punto 1.1.6.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al Camping la Viñuela S.L. (Expte. 2020/23603) (Id. 68702) (dictaminado por C.I.).

Punto 1.1.7.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono de subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Aceituna Aloreña de Málaga para “Promocionar el consumo y propiedades de la primera aceituna con DOP, aceituna aloreña de Málaga. (Expte. 2021/7746) (Id. 68038) (dictaminado por C.I.).

Punto 1.1.8.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación de la convocatoria para los VIII premios “Sabor a Málaga” a los mejores vinos con Denominación de Origen “Málaga” y “Sierras de Málaga” de la provincia de Málaga 2021. (Expte. 2021/15778) (Id. 70096) (dictaminado por C.I.).

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto 1.2.1.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación de beneficiario de subvención a D. Maurizio Giordano 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/27130) (Id. 70472).

Punto 1.2.2.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación de beneficiaria a Dña. Carmen Pilar Muñoz Ortiz, en el Programa destinado a 'Apoyo a autónomos con motivo del COVID19'. (Expte. 2020/26276) (Id. 71397).

Punto 1.2.3.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación de beneficiario de subvención a D. Alejandro Cruz Ábalos, en el marco del Programa 'DLD 2020'. (Expte. 2020/28623) (Id. 72293).

Punto 1.2.4.- Delegación de Empleo y Formación.- Prestar conformidad ingreso voluntario y extinción deuda a D. Cesar Navas Romero 'Apoyo autónomos por motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25489) (Id. 71980).

Punto 1.2.5.- Delegación de Empleo y Formación.- Desestimación recurso de reposición interpuesto por D. Youssef El Khalifi El Khalifi, ante la resolución por Decreto nº 2020/5385 de 15/12/20 Aut COVID19. (Expte. 2020/24642) (Id. 73138).

Punto 1.2.6.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación beneficiario subvención a D. José Andrés Terrón Romero Convocatoria ayudas al autoempleo a personas jóvenes proyecto Impuls@ (EMP-POEJ)FSE. (Expte. 2021/14136) (Id. 71561).

Punto 1.2.7.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación de beneficiaria de subvención a D^a Eva María Díaz Domínguez 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/26438) (Id. 73234).

Punto 1.2.8.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación de beneficiaria a D^{ña}. María Auxiliadora Ríos Palenque, en el Programa de Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID. (Expte. 2020/26968) (Id. 73265).

Punto 1.2.9.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación de beneficiario a D. Jorge Ortiz Romero, en el Programa de Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID19'. (Expte. 2020/27005) (Id. 72856).

Punto 1.2.10.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a D^a Ana Belén Sánchez García. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/6157) (Id. 73042).

Punto 1.2.11.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación beneficiaria subvención a D^a Alba Delgado Ruiz, Convocatoria de ayudas al autoempleo a personas jóvenes proyecto Impuls@ (EMP-POEJ) FSE. (Expte. 2021/12314) (Id. 70427).

Punto 1.2.12.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación beneficiaria subvención a D^a Coral Montero Mendoza, Convocatoria de ayudas al autoempleo a personas jóvenes proyecto Impuls@ (EMP-POEJ)FSE. (Expte. 2021/14133) (Id. 69232).

Punto 1.2.13.- Delegación de Empleo y Formación.- Prestar conformidad ingreso voluntario y extinción deuda a D^a. Yolanda Jiménez Gálvez 'Apoyo autónomos por motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25358) (Id. 73444).

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.-
No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

Hash: 62351b48046ebcaaf56165f0dc48e49799618746391cd53201505116c1281754b3a945a718921002f191ddc2883da00e31a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 4 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecf07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f116596931eb1ce955039fea3168a6cb47286dfb3903b98248bae4161d7479ae15935dacc5

Punto 2.1.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por importe de 35.069,25 €. (Expte. 2021/13033) (Id. 72179) (dictaminado por C.I.).

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto 2.2.1.- Delegación de Recursos Humanos.- Solicitud de jubilación, formulada por el funcionario de carrera D. Antonio Miguel Fernández Bordes. (Expte. 2021/7866) (Id. 73135).

Punto 2.2.2.- Delegación de Recursos Humanos.- Bases y convocatoria para la provisión del puesto de Responsable del Plan contra la Soledad de las Personas Mayores, mediante comisión de servicios. (Expte. 2021/13654) (Id. 73416).

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto 2.3.1.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- APROBACION DE CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA 'Reparación de plataforma en la carretera MA-7302, de Alpandeire a Faraján' (PDT.-4.2/2018). (Expte. 2019/11745) (Id. 73858).

Punto 2.3.2.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- APROBACION DE CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA 'Reparación de taludes, obras de fábrica, cunetas y firme en la carretera MA-6406, de A-7278 a Almargen'. (Expte. 2019/11706) (Id. 71421).

Punto 2.3.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- APROBACION DE CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA 'Reparación de taludes en la Carretera MA-7400, de A-367 a Arriate' (PDT.-4.4/2018). (Expte. 2019/11754) (Id. 71469).

Punto 2.3.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Pavimentación de Caminos del Municipio' en Periana (PIEM-CR 8/20) por 60.000 € y condiciones delegación por administración. (Expte. 2020/18632) (Id. 72527).

Punto 2.3.5.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Adecuación y mejora calle Mineta de Ardales ,2ª fase' en Ardales (PIEM-VP 11/20) y cond delegación para ejecuc por administración. (Expte. 2020/19068) (Id. 72558).

Punto 2.3.6.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto Obras Acondicionamiento Parque Fuente de Antequera en Archidona (PIEM-ZV 1/20) y condiciones delegación ejecución por contrata. (Expte. 2020/18849) (Id. 72661).

Punto 2.3.7.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación de proyecto 'Reurbanización Avenida de Miraflores' (PIEM-VP 40/20) en Manilva, por importe de 324.882,50€ y delegación por contrata. (Expte. 2020/19072) (Id. 72729).

Hash: 62351b48046ebcaaf56165f0dc48e4979618746391cd53201505116c1281754b3a945a7f18921002fb91ddcz883da0e31a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 5 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecff07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f11e596931ebf1ce955039fa3168a6cb47286dfb39c3b98248bae4161d7479ae15935edac5

Punto 2.3.8.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Adaptación de espacio para comedor escolar en el CEIP San Juan Bautista en Cuevas Bajas' (PIEM-CD 1/20) y condiciones delegación. (Expte. 2020/18809) (Id. 72810).

Punto 2.3.9.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación de justificantes por importe inferior a subvención concedida e inicio expediente reintegro al Ayto. de Monda por la obra PIFS-VPO 78/2015. (Expte. 2021/16780) (Id. 73424).

Punto 2.3.10.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes por importe inferior a subvención, conformidad al ingreso y reconocimiento intereses al Ayto. de Benahavís (PIFS-VPO 29/15). (Expte. 2021/16521) (Id. 73426).

Punto 2.3.11.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación parcial de justificantes e inicio de expediente de reintegro al Ayto. de Alhaurín el Grande por la actuación PIFS-VPO 10/2015. (Expte. 2021/16613) (Id. 73427).

Punto 2.3.12.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Acondicionamiento, pavimentación y servicios en Calle Cuartilla. 2ª Fase' (incluye honorarios) en Benarrabá (PIEM-VP 20/20). (Expte. 2020/18735) (Id. 72514).

Punto 2.3.13.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Reurbanización de las calles Ancla, Caracola y Vela de Torre del Mar' en Vélez-Málaga (PIEM-VP 55-20) y condiciones delegación. (Expte. 2020/18936) (Id. 73370).

Punto 2.3.14.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución reintegro relativo a 'Arreglo de Caminos: Unión de caminos de Cuevas Bajas y Benamejí' (PPU 1/14), en Alameda y reconocimiento de intereses. (Expte. 2020/14032) (Id. 73181).

Punto 2.3.15.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- APROBACION DE CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA 'Reparación de obras de fábrica, cunetas y firme en la carretera MA-4403, de A-343 a A-384' (PDT-2.1/2018). (Expte. 2019/11686) (Id. 71414).

Punto 2.3.16.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Plaza del Agua' en Rincón de la Victoria (PIEM-VP 49/20), por importe de 549.868,75 € y condiciones delegación por contrata. (Expte. 2020/18227) (Id. 73751).

Punto 2.3.17.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación proyecto 'Renovación cerramientos y mantenimiento Centro Escolar' (PO-CD 2/2020), Carratraca y condiciones delegación ejecución contrata. (Expte. 2020/38921) (Id. 73756).

Punto 2.3.18.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación Proyecto 'Arreglo de varios carriles municipales: Carril de la Atalaya, Churrete y Puerto de Málaga' (PO-CR 1/2020), en Álora. (Expte. 2020/38283) (Id. 73310).

Punto 2.3.19.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación Proyecto 'Reparación tramo municipal calzada A-7277, Calle Toscales y Calle Iglesia' (PO-PV 3/2020), en Carratraca. (Expte. 2020/35966) (Id. 73406).

Hash: 62351b48046ebcaaf56165f0dc48e4979618746391cd53201505116c1281754b3a945a7f18921002f091ddc2883da00e31a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 6 DE 11
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecf07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f116596931ebf1ce955039fea3168a6cb47286dfb3903b98248bae4161d7479ae15935edac5

Punto 2.3.20.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes por importe inferior a subvención, conformidad ingreso y liquidación intereses al Ayto. El Burgo (PIFS-VPO 58/2015). (Expte. 2021/17546) (Id. 72753).

Punto 2.3.21.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes por importe inferior a subvención, conformidad a ingreso y liquidación intereses demora actuación PIFS-CO 2/2015 en El Burgo. (Expte. 2021/17765) (Id. 73437).

Punto 2.3.22.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes y prestación conformidad ingreso principal Ayto. Cómputa: 'Mejora y embellecimiento C. La Viñuela...' PFEA 2019 GR. (Expte. 2020/2106) (Id. 73054).

Punto 2.3.23.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución de estimación de las alegaciones y aprobación parcial documentación justificativa, Ayto. Alozaina: Piscina Terapéutica, PFEA 2016. (Expte. 2020/30115) (Id. 73572).

Punto 2.3.24.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes e inicio procedimiento reintegro parcial Ayto. Vélez-Málaga: Obras de mejora de zonas verdes y parcelas de ...' PFEA 2019 GR. (Expte. 2020/4393) (Id. 73618).

Punto 2.3.25.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes e inicio procedimiento de reintegro parcial al Ayto. Alameda: 'Construcción de nave en polígono industrial' PFEA 2018 E.E. (Expte. 2020/2159) (Id. 73690).

Punto 2.3.26.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Dación de cuentas y desestimación de documentación e inicio reintegro total Ayto. Cártama: Limpieza de espacios públicos 2018'. PFEA 2018 GR. (Expte. 2019/7194) (Id. 73686).

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-

Punto 2.4.1.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Aprobación del expediente y convocatoria PAS del 'Suministro de 29 unidades. de desfibriladores semiautomáticos DESA/DEA del PPAC-2020'. Sum.- 1/2021. (Expte. 2021/2347) (Id. 73954).

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

Punto 2.5.1.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida a la Entidad Local Autónoma Bobadilla Estación con destino a la actuación "Guadalinfo" del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/7612) (Id. 61618) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.2.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución,

Hash: 62351b48046ebcaaf56165f0dc48e4979618746391cd53201505116c1281754b3a945a7f18921002f091ddc2883da0e031a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 7 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecf07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f116596931ebf1ce955039fea3168a6cb47286dfb3903b98248bae4161d7479ae15935edac5

declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Burgo con destino a la actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/255) (Id. 65590) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.3.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cútar con destino a la actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/9727) (Id. 66899) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.4.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Júzcar con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/4034) (Id. 67004) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Arenas con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/9719) (Id. 66646) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.6.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Árchez con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/4300) (Id. 66650) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.7.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/4272) (Id. 67008) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.8.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y

Hash: 62351b48046ebcaaf5616653201505116c1281754b3a945a7118921002f091ddc2883da00e31a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 8 DE 11
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecff07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f116596931eb1ce955039fea3168a6cb47286dfb39c3b98248bae4161d7479ae15935edac5

declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Cartajima con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/4280) (Id. 66347) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.9.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Viñuela con destino a la actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/4282) (Id. 67007) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.5.10.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/4259) (Id. 66905) (dictaminado por C.I.).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

Punto 2.6.1- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Concesión de la Declaración de “Fiesta de Singularidad Turística Provincial” de Málaga a la fiesta “Fiestas Patronales Carmelitanas” en el municipio de Cuevas de San Marcos. (Expte. 2021/13545) (Id. 67920) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.6.2- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Jubrique con destino a la actuación “Apoyo a Fiestas: Día del Aguardiente” correspondiente al Programa de Apoyo a Fiestas (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2016. (Expte. 2020/25923) (Id. 66723) (dictaminado por C.I.).

Punto 2.6.3- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior al concedido y aceptación de la devolución realizada por el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, de la subvención con destino a la actuación “Puesta en funcionamiento del albergue municipal en Villanueva de Tapia”. (Expte. 2019/9286) (Id. 68852) (dictaminado por C.I.).

3.- AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

Hash: 62351b48046ebcaaf56165f0dc48e4979618746391cd53201505116c1281754b3a945a7118921002f091ddc2883da00e31a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.Á.G. 9 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecef07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f11e596931ebf1ce955039fa3168a6cb47286dfb3903b98248bae4161d7479ae15935edac5

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

Punto 4.4.1.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Propuesta relativa a Declaración de Caducidad e inicio procedimiento reintegro de subvención concedida a Asociación SERINSOCEM Expte. 2016P/014. (Expte. 2019/9322) (Id. 73287).

4.5.- Delegación de Cultura.-

Punto 4.5.1.- Delegación de Cultura.- Resolución del expediente de reintegro total de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavís para la realización de la actividad denominada “Apoyo Económico para Actividades Artísticas: Benahavís Decorative and fine Arts Society” incluida en el programa “Apoyo Económico para Actividades Artísticas” (Código 2.26.CU.16/C), como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24 de febrero de 2016, al punto 5.8, prestar conformidad al ingreso recibido y determinación de intereses de demora. (Expte.2019/14263) (Id.67330) (dictaminado por C.I.).

Punto 4.5.2.- Delegación de Cultura.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas Bajas, en relación a la actividad denominada “Adquisición Equipamiento para Eventos Culturales” incluida en el programa “Suministros de Cultura” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2016, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2021/11853) (Id.63862) (dictaminado por C.I.).

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

No presenta expedientes.

Hash: 62351b48046ebcaaf56165f0dc48e4979618746391cd53201505116c1281754b3a945a718921002fb91ddc2883da0e31a8887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 10 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecf07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f11e596931ebf1ce955039faa3168a6cb47286dfb39c3b98248bae41611d7479ae15935dac5



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

21/06/2021 15:42:09 CET

CÓDIGO CSV

39f329d972279a9f8e10621f21cd19a25410a4aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

21/06/2021 15:45:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6edab6eb812013d51a9f1fcdffd5ad7726f106a2

III.-ASUNTOS URGENTES.

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Hash: 6235fb48046ebcaaf56165f0dc48e4979618746391cd53201505116c128f754b3a945a7f18921002fb91ddc2883da0e31a9887a8694a28cb166f883d7bae205 | P.ÁG. 11 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 27994ce2b6ecff07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f11e5969931ebf9e955039f9ea3168a6cb47286dfb3903b98248bae41611d7479ae15935edac5

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

21/06/2021 15:42:09 CET

CÓDIGO CSV

39f329d972279a9f8e10621f21cd19a25410a4aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

21/06/2021 15:45:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6edab6eb812013d51a9f1fdcfd5ad7726f106a2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6edab6eb812013d51a9f1fdcfd5ad7726f106a2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 27994ce2b6ecff07ed5512b6481d17e4fb9bb7a1b2ad43421647b8f11e596931ebfce955039fea3168a6cb47286dfb39d3b98248bae41611d7479ae15935dac5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2021_0000000000000000000000006847483

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 21/06/2021 15:37:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6edab6eb812013d51a9f1fdcfd5ad7726f106a2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf